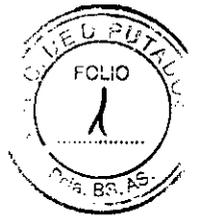




EXPTE. D- 2205 /14-15



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la celebración del **"DIA DEL JUBILADO"** en conmemoración de la creación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, mediante la promulgación de la Ley 4349 el 20 de septiembre de 1904. El festejo se realizará en el Centro de Actividades Deportivas, Culturales y Recreativas Roberto De Vicenzo del partido de Berazategui.

Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Por 24° año consecutivo, Berazategui celebrará el “Día del Jubilado” para alrededor de 5mil abuelos de los numerosos Centros de Jubilados que existen en la ciudad. El festejo tendrá lugar el sábado 20 de septiembre en el Centro de Actividades Deportivas, Culturales y Recreativas “Roberto De Vicenzo, ubicado en 148 y 18ª, en cercanías de la zona céntrica del Distrito.

La causa de esta celebración es conmemorar la creación de la prima normativa jubilatoria. Un 20 de septiembre de 1904, en Argentina, se sancionó la Ley N° 4349, mediante la cual se creó la Caja de Previsión Social. Ese hecho significó el reconocimiento de un derecho postergado durante muchísimo tiempo para los abuelos.

En cuanto a la dinámica del festejo, como todos los años se apuesta a la diversión de los abuelos, los cuales podrán participar en distintas actividades y disfrutar de shows.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que acompañen con el voto esta iniciativa.


Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.